

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

PAE

Pag: 1 de 1
0000001

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201801 75
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 7
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201801-20

PROVEEDOR
FRANCIS OLIVERIO ESPINOZA JACOBO

NIT: 0618-280789-101-8

CREDITO A 15 DIAS 15/01/2018 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
102730	FILTRO DE AIRE, ORIGINAL O EQUIVALENTE. .	1.00	10.0000	\$ 10.00
102731	FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL), ORIGINAL O EQUIVALENTE. .	1.00	9.0000	\$ 9.00
102732	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR. .	1.00	7.8700	\$ 7.87
103142	ACEITE PARA MOTOR 15W40 (SINTETICO) .	2.00	28.0000	\$ 56.00

Francis Oliverio Espinoza Jacobo
17-01-2018

[Signature]

Admin. Titular: Ing. Salvador Abrego

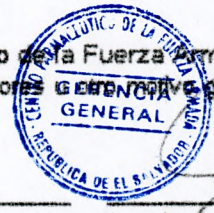


Total Compra: 82.87
I.V.A.: 10.77
Total: 93.64

COMPRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO TOYOTA HIACE AÑO 2008, PLACA N-2800, ACEITE MARCA: MOBIL, FILTRO DE ACEITE MARCA: FRAN, FILTRO DE COMBUSTIBLE MARCA: FUJITOYO, FILTRO DE AIRE MARCA: FUJITOYO, TIEMPO DE ENTREGA: CINCO (05) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE ENTREGADA ORDEN DE COMPRA, EMITIR CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra ocasionada por extravío, errores de impresión generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA



Elaborado por
Boris Ticas
Tecnico GACI

Revisado Por:
Ing. Jesus Palacios
Gerente de Adquisiciones
Jefe GACI

Autorizado por:
Contralmirante Juan Antonio Calderón González
Gerente General



Revisado Presupuestario:
José Manuel Villanueva
Jefe de Presupuesto en Funciones

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 110, inc. 2, LACAP.